

## **BASES DE LA FINAL ESPAÑOLA DEL CONCURSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA EUROPEAN MONEY QUIZ**

La Asociación Española de Banca y la Fundación AEB organizan la Final nacional española de educación financiera, en colaboración con la Fundación Junior Achievement, donde los estudiantes competirán a nivel nacional con el objetivo de ganar y representar a España en el concurso europeo *European Money Quiz* organizado por la European Banking Federation (EBF).

La Final Nacional española será el **22 de marzo de 2023** a las **12:00 horas**.

### **1. ¿Cómo participar en el concurso nacional? Términos y condiciones**

Para participar, los centros educativos españoles deberán inscribirse, antes del **15 de marzo de 2023**, en el siguiente formulario:

<https://es.surveymonkey.com/r/FINALNACIONALEMQ>

El concurso está dirigido a estudiantes de 13 a 15 años. Podrán participar las clases de 2º, 3º y 4º de ESO de centros educativos de todo el territorio español. La inscripción y participación no conlleva ningún coste para los centros ni los alumnos.

*Importante:* Los alumnos de 4º de la ESO que tengan cumplidos los 16 años podrán participar en la final nacional, pero no podrán representar a España en los nacidos antes del **10 mayo de 2007**.

### **2. ¿Cuándo y cómo será la final europea del concurso?**

La final europea se celebrará presencialmente en **Bruselas (Bélgica) el 15 y 16 de mayo de 2023**.

La **pareja** de estudiantes ganadores del concurso nacional representará a España y competirá con estudiantes de otros 30 países. La final europea se presentará en inglés, y las preguntas del concurso se traducirán a todos los idiomas nacionales de forma simultánea.

El resto de las condiciones y términos referentes a la final europea están concretados en el documento a dichos efectos.

### **3. ¿Cómo será el concurso? ¿Qué medios tecnológicos son necesarios para participar?**

La final nacional se llevará a cabo por streaming a través de la aplicación Kahoot! y constará de 15 preguntas de 1 minuto de duración sobre conceptos financieros que se trabajan en el programa 'Tus finanzas, tu futuro' o en las asignaturas de economía e IAEE (Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial).

El docente recibirá un link de acceso a una videoconferencia en la plataforma seleccionada para la realización de la final. Dicho enlace **no podrá ser compartido** con los alumnos para asegurar el buen funcionamiento del concurso. Unos días antes de la final se enviará a los docentes las instrucciones de participación.

Para participar serán necesarios dos dispositivos con acceso a internet (ordenador, móvil o Tablet). En uno de ellos se proyectarán las preguntas del juego y con el otro, cada alumno introducirá las respuestas.

La participación en el concurso es individual, de forma que cada estudiante de cada grupo se considera un participante.

### **4. ¿Cómo se seleccionan y notifican los ganadores? ¿Cuáles son los premios?**

En la final nacional, el estudiante que obtenga un mayor número de aciertos en el menor tiempo representará a España en la Final Europea. El vencedor será identificado por la plataforma Kahoot! y Junior Achievement se pondrá en contacto con el docente registrado en dicho centro educativo.

Los tres primeros alumnos ganadores serán obsequiados con una **tablet**. En caso de que la organización no pueda ponerse en contacto con el/los ganador/es, o en caso de que el ganador no pueda aceptar el premio, ésta se reserva el derecho de otorgar el premio a un ganador alternativo.

El alumno que resulte ganador junto con su docente deberá seleccionar a otro alumno de su grupo para que participe con él en la final europea, que enfrentará a las parejas de alumnos de una treintena de países.

Adicionalmente, la organización **costeará a la pareja ganadora y su docente** el viaje (avión, estancia y seguros) para participar en la final europea en Bruselas el 15 y 16 de mayo de 2023.

Los alumnos ganadores de la final europea serán reconocidos por EBF con un premio en efectivo para sus centros educativos.

## **5. Otros aspectos importantes**

Los docentes que decidan participar en el presente concurso deberán inscribirse siguiendo las indicaciones informadas por Fundación Junior Achievement España.

La Asociación Española de Banca, la Fundación AEB y la Fundación Junior Achievement no se hacen responsables de ningún daño, pérdida o decepción en que incurran o sufran los participantes como resultado de participar en el concurso. También se eximen de responsabilidad de cualquier daño o lesión de los dispositivos informáticos de cualquier persona relacionados con la participación o la descarga de cualquier material relacionado con la competición o resulten de ella.

La Asociación Española de Banca, la Fundación AEB y la Fundación Junior Achievement no se hacen responsables de los problemas técnicos que pudieran surgir durante la competición debido a hackers, trolls... La Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante sospechoso de hacer trampa de cualquier forma.

Los alumnos ganadores y aquellos que participen en la competición europea aceptarán compartir con la AEB y Fundación AEB su nombre y fotografías o vídeos, que podrán ser difundidas en la web y las redes sociales de la AEB en el marco del concurso.

## **6. Protección de datos y privacidad**

Los participantes quedan informados de que sus datos de carácter personal serán tratados por la Asociación Española de Banca, la Fundación AEB y la Fundación Junior Achievement (en adelante "responsables de datos", según corresponda) con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de colaboración, siendo la base del tratamiento el interés legítimo previsto por el artículo 6.1 apartado f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo (en adelante, "RGPD"), de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD").

Los datos se conservarán durante todo el tiempo en que la relación contractual subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Asimismo, los datos de las Partes podrán ser comunicados a las entidades financieras, para la gestión de cobros y pagos y a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la Ley para los fines en ella

definidos. Las partes podrán solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, su supresión y la limitación de su tratamiento, en el domicilio de la otra parte que figura en el encabezamiento de estas bases.

Los responsables de datos deberán trasladar la información contenida en esta cláusula a aquellos de sus empleados o personas de contacto cuyos datos sean tratados en el marco de las presentes bases.

Cada uno de los responsables de datos no responderá de las consecuencias que se deriven de incumplimientos de la legislación vigente en la materia en los que incurra otro responsable, siendo de su exclusiva responsabilidad el tratamiento y uso a que destine cada parte los datos personales.

## **7. Aceptación de las bases**

La inscripción a este concurso supone la aceptación y estricto cumplimiento de las bases.